



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 81 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520170024900	Ordinario	Emiro Nel Torres Arroyo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/06/2022	Auto Requiere - Primero: Reconózcase Y Téngase A La Doctor Edinson De Jesus Conrado Barrioscomo Apoderado Judicial De La Administradora Colombiana De Pensionescolpensiones A Fin Que Realice Los Trámites Correspondientes Para Recibir, Reclamar Y Le Sean entregados Los Dineros Contenidos En Los Títulos Judiciales Que Se Encuentran Como Remanentesen Este Proceso.Segundo: Antes De Decidir Sobre La Entrega Del Título Judicial

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1226dea0-959b-4392-8b42-025984e52446



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 81 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



					Solicitado Por Colpensiones,Requíerese Al Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Montería Para Que En El Término De Tres(3) Días Informe Si Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Promovido Por Carmen Dolores Mezanavarro Contra Colpensiones De Radicado 2300131050032018-00215 Se Mantienen Las Medidascautelares Vigentes, En Especial Del Embargo De Remanentes Que Debía Reposar Sobre Los Dineroembargados En Este Asunto.
23001310500520220013400	Ordinario	Osiris Susana Pacheco Falon	Icbf - Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	28/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Subsanación De Demanda

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1226dea0-959b-4392-8b42-025984e52446



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 81 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



Presentada Por
Osirissusana Pacheco
Falon Contra Fundacion
Unidad Social
Barrioadentro Fusba Y
El Instituto Colombiano De
Bienestar Familiar Icbf, Por
Las Razones expuestas En
La Parte Motiva De Este
Proveído. Segundo:
Notificar A La Demandada
Fundacion Unidadsocial
Barrioadentro Fusba Por
Medio De Su
Representante Legal
Neyireth García pizarro Al
Correo Electrónico
Fundacionfusb@gmail.Com
, Registrado En
El Certificado De Existencia
Y Representación Legal,
De Conformidad Al Inciso
6, Artículo 6 De La Ley

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1226dea0-959b-4392-8b42-025984e52446



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 81 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



2213 Del 13 De Junio De 2022.Tercero: Notificar A La Demandada Instituto Colombiano Debienestarfamiliar Icbf Al Correo Electrónico Notificaciones.Judicialesicb f.Gov.Co , Deconformidad Al Inciso 6, Artículo 6 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.Cuarto: Desele Traslado A La Demandada Por El Término De Diez (10) Díaspera Que Contesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Losdos (2) Días Hábiles Siguietes Al Envío Del Mensaje, De Conformidad A Loestipulado En El Artículo 74 Del Cpt Y De La S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1226dea0-959b-4392-8b42-025984e52446



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 81 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



					Deldecreto 806 De 4 De Junio De 2020.Quinto: Notifiquese El Presente Proveído A La Agencia Nacional Dedefensa Jurídica Del Estado Por Ser La Demandada Instituto Colombianode Bienestar Familiar Icbf Una Entidad Pública Del Orden Nacional
23001310500520220014900	Ordinario	Rosiris Guillermina Alegre Martinez	Afp Porvenir Y Otros	28/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Rosirisguillermina Alegre Martinez Contra Porvenir, Colpensiones Y Ugpp.Segundo: Notifiquese Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandado Porvenir,Al Correo Electrónico Aportado En El Libelo

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1226dea0-959b-4392-8b42-025984e52446



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 81 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



Demandador notificaciones judiciales por venir. Com. Co De Conformidad Al Inciso 6, Artículo 6 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Tercero: Notifíquese Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandado colpensiones, Al Correo Electrónico Aportado En El Libelo Demandador notificaciones judiciales colpensiones. Gov. Co De Conformidad Al Inciso 6, Artículo 6 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Cuarto: Notifíquese Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandado Ugpp, Al correo Electrónico Aportado En El Libelo Demandador notificaciones

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1226dea0-959b-4392-8b42-025984e52446



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 81 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



udicialesugppugpp.Gov.Co
De Conformidad Al Inciso
6, Artículo 6 De Laley 2213
Del 13 De Junio De
2022.Quinto: Desele
Traslado Al Demandado
Por El Término De Diez
(10) Días Para
Queconteste, Una Vez La
Notificación Haya Quedado
Surtida, Esto Es A Los Dos
(02) Días Háblessiguientes
Al Envío Del Correo, Tal
Como Lo Dispone El Inciso
3Ro Del Artículo 8 Del
Anotadodecreto 806 De
2020. Sexto: Notificar A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado Sobre Laexistencia
Del Presente Proceso Y De
La Presente Providencia,
Para Que, De

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1226dea0-959b-4392-8b42-025984e52446



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 81 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



Considerarlo necesario,
Actué Como Interviniente
Dentro Del Presente Litigio,
Conforme Lo Consagrado
En El Artículo 610 De La Ley
1564 De 2012. Para El
Cumplimiento De Lo
Anterior, Adjúntese Adicha
Notificación, Reproducción
En Medio Magnético De La
Demanda Y Del
Autoadmisorio De La
Misma, En Observancia De
Los Principios De
Publicidad Y
Contradicción de Las
Actuaciones Judiciales,
Acorde A Los Derroteros
De La Disposición
Aludida. Séptimo:
Reconozcase Y Tengase Al
Dr. Rhonald Ricardo
Hernandez andrade,

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1226dea0-959b-4392-8b42-025984e52446



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 81 De Miércoles, 29 De Junio De 2022



Identificado Con Cedula De
Ciudadanía N
1.073.817.245 Y Portador
De La Tarjetaprofesional N
221.954 Del Csj, Como
Apoderado Judicial De La
Demandante
Rosirisguillermina Alegre
Martinez, En Los Términos
Y Facultades Del Poder
Que Le Fueconferido.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

1226dea0-959b-4392-8b42-025984e52446